

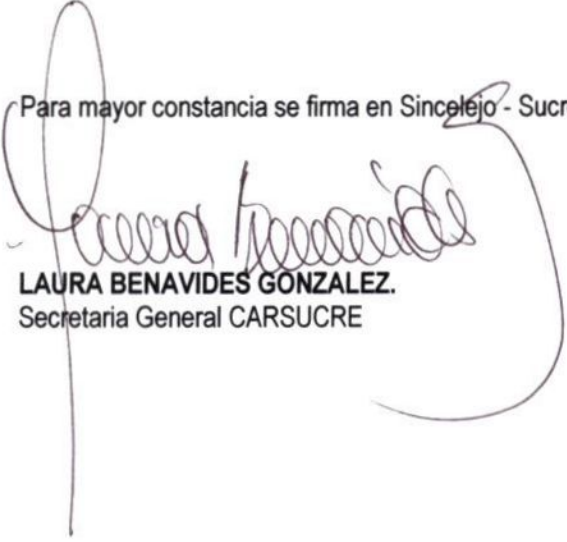
ACTA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS QUE SE ENCUENTRAN LEGALMENTE CONSTITUIDOS, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2027, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE.

En Sincelejo, departamento de Sucre, siendo las 5:00 pm del día 15 de agosto de 2023, tal como consta en la hora legal adjunta, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de Sucre CARSUCRE, se da por terminado el proceso de inscripción de los candidatos para elección del Representante y Suplente de las Comunidades Negras ante el Consejo Directivo de CARSUCRE, previa convocatoria suscrita por el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

Lo anterior de conformidad con el capítulo 5 del decreto 1076 de 2015,

No.	NOMBRE DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS	REPRESENTANTE LEGAL	No. FOLIOS
1.	Consejo Comunitario de Comunidades Negras SOCOLANDO	Francisco J Ozuna Oliveros	39
2.	Consejo Comunitario de negritudes de Chicho	Antonio J Berrio Rivero	8
3.	Consejo Comunitario afrodescendientes del Corregimiento de Aguas Negras	Bertilda Ortega Ballesteros	6
4.	Consejo Comunitario de Negritudes del Corregimiento de Berrugas	Martin A Banquez Cardenas	7
5.	Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento de Villalopez	Angel Gustavo Blanco	6

Para mayor constancia se firma en Sincelejo - Sucre, siendo las 5:00 pm del día 15 de agosto de 2023.



LAURA BENAVIDES GONZALEZ.
Secretaria General CARSUCRE

Buscar



«En el sistema internacional de unidades, la Hora Legal se emite en formato de 24 horas, es decir, 2 dígitos entre 00 y 24 para la hora; 2 dígitos entre 00 y 59 para los minutos; y 2 dígitos entre 00 y 59 para los segundos.»

HORA LEGAL REPÚBLICA DE COLOMBIA

17:00:06

horas : minutos : segundos

(UTC - 5) = TIEMPO UNIVERSAL COORDINADO DISMINUIDO 5 HORAS

FECHA:

AÑO MES DÍA

2023-08-15

MARTES, 15 DE AGOSTO DE 2023

La Hora Legal de la República de Colombia es un asunto de soberanía nacional y, en tal sentido, en Colombia se genera de manera autónoma la hora para todo el territorio nacional.

De acuerdo con el Decreto Ley 4175 de 2011 (Artículo 6, numeral 14) modificado por el Decreto 062 de 2021 (Artículo 6, numeral 17), el INM tiene como función: "Generar, monitorear, coordinar y difundir la hora legal de la República de Colombia y los servicios asociados a esta

Para usar el servicio de Hora Legal a través de NTP, el Instituto Nacional de Metrología (INM) dispone de los dominios ntp1.inm.gov.co o ntp2.inm.gov.co, para la sincronización de sus sistemas.

Además, puede implementar la visualización de la hora legal en su página web a través del widget ([ver en este enlace](#)) o el widget simplificado ([ver en este enlace](#)).

```
<iframe src="http://horalegal.inm.gov.co/widget.html" width="250px" height="300px" scrolling="no">
</iframe>
```

```
<iframe src="https://horalegal.inm.gov.co/inm/" width="340px" height="85px" scrolling="no"
style="background: #FFFFFF;"></iframe>
```

INM de Colombia

Conmutador: +57 (601) 254 2222

Línea Nacional: 01 8000112542

Línea Anticorrupción: +57 601 2542222 Opción 8 o al correo:

denunciasinm@inm.gov.co en el horario de 08:00 h a 17:00 h de lunes a viernes.

Líneas de atención por celular:

Celular Atención Servicios:

+57 318 813 4901

Av. Carrera 50 No 26 - 55 Int. 2 Bogotá, D.C. - Colombia

Correo: contacto@inm.gov.co

Horarios de atención al público: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00

Código Postal: 111321

Nit: 900.494.393-3

© 2023 Instituto Nacional de Metrología - INM. Todos los Derechos Reservados.

